

FINANCIACIÓN

Financiación referenciada al 1% del PIB autonómico

La actividad y resultados del SUE están lastrados por una insuficiente disponibilidad de recursos públicos y privados, una política de becas y ayudas al estudio incompatible con el principio de igualdad de oportunidades, y una dispersión de niveles de precios públicos académicos incoherentes con los niveles de calidad de las prestaciones y las capacidades de renta de las familias. Para reequilibrar esta situación, y potenciar la actividad y los resultados universitarios, Crue propone definir objetivos conjuntos y establecer un marco referencial que ayude a impulsar y ordenar el necesario despliegue de unos sistemas de financiación universitaria autonómicos.

- Modificar el sistema de becas y ayudas al estudio para que cumpla con el cuarto ODS, meta 4.3 (asegurar el acceso igualitario a una formación técnica, profesional y

superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria)

- Establecer una horquilla de precios públicos asequibles a la mayoría de las familias, que permita hacer universal el servicio público de la enseñanza superior
- Referenciar la suficiencia de financiación pública de las universidades públicas españolas en el 1% del PIB de cada territorio
- Impulsar una financiación en función de sus resultados objetivos y permitiendo gestionar los recursos con menos restricciones burocráticas y regulatorias. Para ello se necesitan las normas básicas estatales que deben cumplir los modelos de financiación universitaria desarrollados en el ámbito autonómico

